



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA, F.M  
CIUDAD DE LOS VIENTOS  
TELEFONO 2767-0992 / 2767-0673

Miércoles 07 de Septiembre 2016

Estimados Señores: **Instituto de Acceso a la Información Pública.**

**Su Oficina.**

Deseo que Dios Nuestro señor derrame bendiciones en sus labores encomendadas.

Sirva la presente para informarle sobre las **Tasas y Derechos** según el Plan de Arbitrios de esta Alcaldía Municipal de Santa Ana F.M.

En espera de su atención prestada a la presente.

**Atentamente;**



**Miguel Ángel González**

**O.I.P.**



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA, F.M  
CIUDAD DE LOS VIENTOS  
TELEFONO 2767-0992 / 2767-0673

Descripción	Taza	Observación
Solicitud Para Dominio Pleno	Según la Propiedad	
Constancia Patronal	• Lps. 250.00	
Matricula y Forjamiento de Fierro	• Lps. 150.00	Sol se paga por matricula por forjar no.
Permiso para lote de terreno en Cementerio General	Según Art. # 11 del Plan de Arbitrios Municipal • Lps. 600.00	
Permiso para Carrera de Cintas		En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Permiso para Bingo	Según Art. # 6 de Plan de Arbitrios. • Lps.250.00 Particulares • Lps.500.00 ferias	En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Permiso para Futbolito		En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Guía de Traslado de Semovientes	Según Art. # 15 de Plan de Arbitrios • Lps. 100.00	
Permiso para cerca	• Lps. 500.00	
Permiso para destazo Publico	Según Art. #15 de Plan de Arbitrios • Lps.270.00	
Carta de Venta	Según Art. #15 de Plan de Arbitrios • Lps. 70.00	
Permiso para Campaña evangelistica		No se Paga
Permiso para Maratón		No se Paga
Permiso para Fiesta Bailable	Según Art.#7 de Plan de Arbitrios inc.(B)	En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Permiso para Construcción	Según Art. # 8 de Plan de Arbitrios	Es Variable
Permiso de Mato Taxi	Según Art. # 7 inciso (D) de Plan de Arbitrios	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del Municipio L 4,000</li> <li>• Renovación Lps.1,000</li> <li>• Renovación otro municipio L 500.00</li> </ul>	
Matricula de Arma de Fuego	Según Artículo # 17 de Plan de Arbitrios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lps. 400.00</li> </ul>	
Permiso para billar	Art.# 4 Plan de Arbitrios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por cada mesa Lps. 266.67</li> <li>• Por renovación Lps. 400.00</li> </ul>	
Formulario Inspecciones y Mediciones de Tierra	Art.# 9 Plan de Arbitrios	Es variable
Declaración Jurada para Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios	Art. # 3 inciso (A)	Es variable
Traspaso de fierro	Lps. 150.00	
Matrimonio Civil	Según Art. # 5 Inc.(D) Plan de Arbitrios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lps. 500.00 vecino</li> <li>• Lps.1000.00 no vecino</li> </ul>	
Concesiones	Lps.700.00	
Constancias	Lps. 200.00	
Reposición de Certificaciones Varias	Lps. 200.00	
Permiso de Operación	Art. # 6 inciso (A)	



Donaldo M.



